



# 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

## *Licitación Pública Nacional Presencial*

*No. LA-802002998-E2-2018*

**“Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”**

### **NOTIFICACIÓN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00** horas del día **05 de junio de 2018**, se reunieron en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del Edificio del Palacio Municipal con domicilio en Calzada Independencia No. 998 en el Centro Cívico de Mexicali, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de emisión de Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial identificada con el número LA-802002998-E2-2018 referente a la “Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”.

La C. **Isabel Cristina Guerrero Torres**, Coordinadora Administrativa de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **Oscar Ortega Vélez**, según oficio de delegación de facultades de fecha 27 de Diciembre de 2016, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que asistieron a este acto la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el Oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se so tomen serán válidos y legales, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Acto seguido se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-802002998-E2-2018 referente a la “Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California”, en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

----- DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO -----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos, económicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de lo solicitado en la Convocatoria de esta Licitación, para lo cual se anexan los cuadros comparativos de evaluación técnica y evaluación económica formando parte integrante del expediente correspondiente elaborado por **Mario Martin Amezcua Guerrero**, Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas de los licitantes:

Licitante	Dictamen Técnico
<p><b>Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V</b></p>	<p align="center"><b>Cumple</b></p> <p>De conformidad con lo solicitado en el punto 9 y 9.1 de las bases de convocatoria y con el anexo 1 de dichas bases de convocatoria y lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p align="center"><b>Observaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>En el inciso K) de las Bases de licitación se solicita. En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación.</b> En este punto se considera que la empresa no participa con carácter de Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) por lo que en caso de que exista empate en las proposiciones no se le podrá considerar con dicha estratificación al no presentar el documento solicitado, el comité determina que no afecta la solvencia de su propuesta.</li> </ul> <p><i>De conformidad con los artículos 36 último párrafo de la ley, y 34, 51, 54 del reglamento a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>En el Inciso O) Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa, Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT con 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.</b> El licitante presenta constancia emitida con fecha 25 enero 2018, no obstante dentro de la propuesta presentada en el inciso H) presentada el día 02 de abril del 2018 donde se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, el comité determina que no afecta la solvencia de su propuesta.</li> </ul> <p><i>De conformidad con los artículos 36 último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 del reglamento a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Asimismo se deja asentado que la revisión de los catálogos y del anexo 2 se desprende que los bienes cumplen con las normas internacionales que aseguren la calidad solicitada por lo que no obstante que la empresa no presento los certificados tipo SAE J1119 (Sirena) que certifica el aspecto de dureza y propiedades del material y SAE J849 (Bocina) certifica la frecuencia y la dispersión acústica, inciso Y) correspondientes al equipo</li> </ul>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the letters 'cu' and 'A'.

	<p>accesorios, se verificaron físicamente las muestras presentadas mediante las pruebas realizadas por la DSPM cuyo dictamen se anexa a la presente, el comité determina que no afecta la solvencia de su propuesta.</p> <p><i>De conformidad con los artículos 36 último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 del reglamento a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</i></p>
<p><b>Autoproductos Baja, S.A. de C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple En la partida Única</b></p> <p style="text-align: center;">De conformidad con el cuadro comparativo de la propuesta</p> <p style="text-align: center;"><b>Dictamen Técnico</b></p> <p>✓ <b>Estrobos de 12 Leds cada uno:</b> en su Propuesta Técnica Anexo 2. En los estrobos presenta 9 Leds en vez de presentar 12 Leds como lo mínimo solicitado.</p> <p><i>De conformidad a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 inciso u) y punto 15 penúltimo párrafo de las bases de licitación, así como en la junta de aclaraciones.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Técnico-Legal</b></p> <p>✓ <b>No cumple</b>, debido a que en el escrito de manifiesto no señala el número telefónico del Taller y Nombre del Responsable de dicho taller, y la documentación comprobatoria para cubrir las Garantías y Mantenimiento de los Equipos a Instalar, de acuerdo con el artículo 40 fracción IV del reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><i>De conformidad a lo solicitado en el punto 9 y 9.1 inciso "U" de las bases de licitación.</i></p> <p>Asimismo se deja asentado que la revisión de los catálogos y del anexo 2 se desprende que los bienes cumplen con las normas internacionales que aseguren la calidad solicitada por lo que no obstante que la empresa no presento los certificados tipo SAE J1119 (Sirena) que certifica el aspecto de dureza y propiedades del material y SAE J849 (Bocina) certifica la frecuencia y la dispersión acústica, inciso Y) correspondientes al equipo accesorios.</p> <p><i>De conformidad con los artículos 36 último párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 51 del reglamento a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</i></p> <p>✓ No presento muestra física de Torreta, Bocina y Sirena para realizar las pruebas pertinentes a los componentes, luminosidad, tonos de sonido etc. por la DSPM., DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL PUNTO 15.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>Por lo que con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desecha su Propuesta en la partida única.</p>

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente de los licitantes:

Licitante	Dictamen Económico
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Debido a que oferta precio unitario considerado aceptable por el área requirente. Para la partida única.

**ACUERDO ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones determinó SOLVENTE la Propuesta del siguiente licitante:

a) **Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.**, para la partida Única.

Toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, del presente procedimiento referente a la "Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California".

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**-----  
**No. LA-802002998-E2-2018**

Una vez concluida la revisión del sumario que contiene las actas y dictámenes elaborados en la presente licitación, es procedente expresar los siguientes argumentos los cuales sirven de base para emitir el fallo dentro del marco legal, que tiene por objeto la adjudicación del contrato respectivo para la "Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California", con recursos del programa FORTASEG 2018.

Con Base en el análisis comparativo de las propuestas solventes presentadas y de conformidad con el Dictamen Técnico-Económico, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas y económicas se dictamina conveniente para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, adjudicar contrato al siguiente licitante:

**Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.** para la partida única (**Unidad Tipo Pickup**), por un importe que asciende a la cantidad de **\$4'525,412.01 M.N. (Cuatro millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos doce pesos 01/100 moneda nacional)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, quedando un importe total de **\$5'249,477.93 M.N. (Cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y siete pesos 93/100 moneda nacional)**.

Se informa que el fallo será publicado en el Sistema COMPRANET y en la página Web Oficial del Ayuntamiento de Mexicali, debiendo enviarse un aviso por correo electrónico a los licitantes que no asistieron a este acto informándoles que el Acta de Fallo se encuentra a su disposición en dichos medios para efectos de su notificación en los términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SEGUNDO.-** El Comité establece que el contrato que formaliza la presente adjudicación será firmado el día **Jueves 07 de junio de 2018**, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del edificio de Palacio Municipal con domicilio en Calzada Independencia No. 998 Centro Cívico C.P. 21000 de Mexicali Baja California, dándose por notificados en este acto y por los medios arriba citados los licitantes, para los efectos legales correspondientes.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto a las **12:45** horas del mismo día en que dio inicio firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**

<p><b>“EL PRESIDENTE”</b></p>  <p><b>ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES</b> En representación del Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.</p>	<p><b>“VOCAL”</b></p>  <p><b>ARCELIA IBARRA IÑIGUEZ</b> En Representación del Tesorero Municipal del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.</p>
<p><b>“VOCAL”</b></p>  <p><b>EDWVIGES PÍO RODRÍGUEZ</b> Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.</p>	<p><b>“VOCAL”</b></p>  <p><b>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ</b> Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B. C.</p>



**"SECRETARIO TÉCNICO"**

**ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del 22  
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE**

**MARIO MARTÍN AMEZCUA GUERRERO**  
Subdirector Administrativo de la Dirección de  
Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C.

**"INVITADO"**

**CARLOS ALONSO RUBIO ROSAS**  
En Representación del Síndico Procurador del 22  
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**LICITANTES:**

Empresa: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Correo \_\_\_\_\_

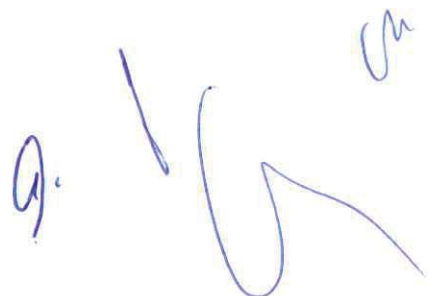
Empresa: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Correo \_\_\_\_\_

# A N E X O



**22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-802002998-E2-2018**

**"Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"**  
**Análisis de Documentación Técnica-Legal Presentada**

DOCUMENTOS		LICITANTES	
		Autoproducidos Baja, S.A. de C.V.	Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.
A)	Formato de propuesta técnica detallada en original (Anexo 2)	NO CUMPLE. Debido a que en su Propuesta Técnica Anexo 2, En los estrobos presenta 9 Leads en vez de presentar 12 Leads como lo mínimo solicitado, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 9 Y 9.1 INCISO U) Y PUNTO 15 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.	CUMPLE
B)	Formato de manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3)	CUMPLE	CUMPLE
C)	Manifestación por escrito libre, que acepta todas las cláusulas y condiciones de las bases de licitación, firmado en forma autógrafa y rubricada por el Representante Legal o Apoderado Legal.	CUMPLE	CUMPLE
D)	Declaración de NO encontrarse en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
E)	Declaración de integridad. (Anexo 5)	CUMPLE	CUMPLE
F)	Formato Carta Compromiso de Plazo de entrega (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE
G)	Catálogo o ficha técnica de los bienes emitido por el fabricante en original o impresión de internet señalando (identificando) los bienes que se pretende suministrar.	CUMPLE	CUMPLE
H)	Formato de Manifiesto de estar al corriente en las Obligaciones Fiscales, anexando Declaración Fiscal del Impuesto sobre la Renta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 (Anexo 7)	CUMPLE	CUMPLE
I)	Curriculum Comercial de la Empresa Licitante.- Que acredite su experiencia en venta de vehículos automotores terrestres nuevos, en el cual señale a sus clientes principales, así como nombre del contacto, número telefónico y cuenta de correo electrónico para verificación de la información.	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTOS		LICITANTES	
		Autoproductos Baja, S.A. de C.V.	Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.
J)	Formato de determinación del grado del contenido nacional conforme al (Anexo 8)	CUMPLE	CUMPLE
K)	Manifestación que acredite su estratificación de Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) presentar la manifestación que acredite su estratificación.	CUMPLE	CUMPLE. En el inciso K) de las Bases de licitación se solicita. En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación. En este punto se considera que la empresa no participa con carácter de Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYMES) por lo que en caso de que exista empate en las proposiciones no se le podrá considerar con dicha estratificación al no presentar el documento solicitado, el comité determina que no afecta la solvencia de su propuesta. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY, Y 34, 51, 54 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
L)	Declaración bajo protesta de decir verdad que todos los bienes son nuevos y originales.	CUMPLE	CUMPLE
M)	Original de documento de fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, denominado opinión del cumplimiento de obligaciones sociales en sentido positivo, expedido por el IMSS.	CUMPLE	CUMPLE
N)	Original de documento fecha no mayor a 30 días naturales previos al acto de apertura de proposiciones, denominado opinión de cumplimiento de obligaciones sociales en sentido positivo, expedido por el INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE
O)	Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa	CUMPLE	CUMPLE. En el inciso O) Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa. Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT con 30 días naturales previos a la presentación de propuestas. El licitante presenta constancia emitida con fecha 25 enero 2018, no obstante dentro de la propuesta presentada en el inciso H) presentada el día 02 de abril del 2018 donde se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, el comité determina que no afecta la solvencia de su propuesta. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
P)	Copia del registro en el Padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali, B. C., o carta compromiso de su registro en el mismo en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Q)	Formato de catalogo de conceptos (Anexo 9)	CUMPLE	CUMPLE
R)	Formato de propuesta económica (Anexo 10)	CUMPLE	CUMPLE
S)	Modelo del contrato, utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo 11) de estas bases de licitación.	CUMPLE	CUMPLE
T)	Carta de Apoyo del distribuidor o la planta armadora del fabricante de los vehículos, al licitante, en hoja membretada y firmada por el Representante Legal o A poderado Legal acreditado (Original y/o Copia Certificada)	CUMPLE	CUMPLE
U)	El licitante deberá presentar como soporte de su propuesta: cartas compromiso de sus proveedores del equipo a instalar (torretas, estrobos, bocina, sirena, cámaras, DVR Móvil, GPS, panel dactilar, radios, cancelería y berreras y balizamientos), en la cual estos aceptan atender directamente al Ayuntamiento de Mexicali en el ejercicio de las garantías dentro del plazo de su vigencia y manifestando que cuentan con un taller propio o externo dentro del Municipio de Mexicali, B. C.-para efectos de garantías y mantenimiento, señalando nombre del taller, su ubicación, número telefónico y persona responsable del taller (adjuntando documentación comprobatoria: copia de comprobante de domicilio; recibo de agua, servicio de energía, etc.), lo anterior de conformidad con el artículo 40 fracción IV del reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CUMPLE	CUMPLE. Debido a que en el escrito de manifiesto no señala el número telefónico del Taller y Nombre del Responsable de dicho taller, y la documentación comprobatoria para cubrir las Garantías y Mantenimiento de los Equipos a Instalar, de acuerdo con el artículo 40 fracción IV del reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 9 y 9.1 INCISO U) DE LAS BASES DE LICITACION.

DOCUMENTOS		LICITANTES	
		Autoproductos Baja, S.A. de C.V.	Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.
V)	El licitante participante deberá presentar documentos que acrediten que cuentan con sucursal o taller propio o externo dentro del Municipio de Mexicali, B. C., para los Vehículos así como también para el Equipamiento, para efectos de Garantías y Mantenimiento, señalando nombre de la sucursal o taller, su ubicación, número telefónico y persona responsable del taller (Para taller propio: copia de comprobante de domicilio como recibo de agua, de energía, etc. Para taller externo: carta compromiso del Representante Legal o Apoderado Legal en la cual acepte atender directamente al Ayuntamiento de Mexicali en el ejercicio de las garantías dentro del plazo de su vigencia y copia del comprobante de domicilio) lo anterior de conformidad con el artículo 40 fracción IV del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	CUMPLE	CUMPLE
W)	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, los vehículos contarán con una garantía mínima de fábrica de 3 (Tres) años o 60,000 Km, durante la vigencia del contrato. En original y para el equipamiento garantía mínima de: 6 años en sitio de garantía integral por equipamiento (Torreta), 5 años en (módulos de Leds), 5 años en (Sirena, Bocina), 3 años en (Radio), 6 años en (Estrobos), 3 años en (Cámaras, DVR, Panel de Control Dactilar, GPS), 5 Años en (material de Burellas y mamparas con sus accesorios), 5 Años en (Rótulos y Ballizamiento)	CUMPLE	CUMPLE
X)	El licitante deberá presentar copia del certificado internacional de calidad ISO 9001:2008 con traducción al español, para el equipo de señalización visual y audible para patrulla, <b>añadiendo la carta de respaldo del fabricante y/o proveedor.</b>	CUMPLE	CUMPLE
Y)	El licitante deberá presentar documento que acredite que aquellos bienes de señalización visual y audible para patrulla contarán con los certificados tipo SAE J1119; SAE J1849, SAE J849 Y J1113-11, <b>añadiendo la carta de apoyo del fabricante y/o proveedor.</b>	CUMPLE	CUMPLE. Asimismo se deja asentado que la revisión de los catálogos y del anexo 2 se desprende que los bienes cumplen con las normas internacionales que aseguren la calidad solicitada por lo que no obstante que la empresa no presente los certificados tipo SAE J1119 (Sirena) que certifica el aspecto de dureza y propiedades del material y SAE J849 (Bocina) certifica la frecuencia y la dispersión acústica, inciso Y) correspondientes al equipo accesorios. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. No presente muestra física de Torreta, Bocina y Sirena para realizar las pruebas pertinentes a los componentes, luminosidad, tonos de sonido etc. por la DSPM. DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL PUNTO 15.3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
Z)	El licitante deberá presentar original o escaneo digital del documento emitido por el fabricante, con el cual acredita su carácter de distribuidor autorizado de la marca, tanto de los bienes que oferta en su propuesta, como del equipamiento total de las unidades. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con los requerimientos técnicos de las especificaciones solicitadas en las presentes bases de licitación; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:		PROPUESTA TÉCNICA DESECHADA DOCUMENTALMENTE Y TECNICAMENTE Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público	PROPUESTA ACEPTADA

FIRMA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

## 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-802002998-E2-2018.

**"Adquisición de Equipo de Transporte para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California"**  
**Cuadro Económico**

PARTIDA / CONCEPTO	Estudio de Mercado 2018	Cantidad	LICITANTES					
			Autoproductos Baja, S.A. de C.V.			Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.		
			Marca / Modelo	P. Unitario	Importe	Marca / Modelo	P. Unitario	Importe
Partida Única UNIDAD TIPO PICKUP	796,026.16	7	RAM / 1500 CREW CAB 3.6L MODELO 2018	694,269.74	4,859,888.18	FORD / F150 2018	646,487.43	4,525,412.01
			SUBTOTAL	4,859,888.18			SUBTOTAL	4,525,412.01
			IVA 16%	777,582.11			IVA 16%	724,065.92
			TOTAL	5,637,470.29			TOTAL	5,249,477.93

**Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, B.C.**

**Disponibilidad**  
5,250,000.00

**Saldo a Favor**  
522.07

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'G.' and 'CM'.



Ayuntamiento de Mexicali  
 Calle 12 de Octubre, No. 2000, Col. Centro  
 Mexicali, B.C. 21000  
 Teléfono: (661) 255-1000  
 Fax: (661) 255-1000

"2016 Año de la Alfabetización y Abatimiento  
 del Rezago Educativo a mayores de 15 años  
 en el Estado de Baja California"

Mexicali, Baja California a 27 de diciembre del 2016

LIC. ISABEL CRISTINA GUERRERO TORRES  
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR  
 DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
 PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del 22 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

LIC. OSCAR ORTEGA VELEZ  
 OFICIAL MAYOR DEL  
 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo  
 ICGT/mnmm